RESOLUCION No. 99.1.1.1. No. 2333

Osvaldo Rojas H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OPICINA MATRIZ

CONSTDERAYDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres tentinomios de la escritura pública de constitución de la compañía VISAGRO VIDA SAMA PARA BL AGRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexte del Distrito Metropolitano de Quite el 27 de agosto de 1999, con la solicitud para su aprobeción:

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.99.1755 de 24 de septiembre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ARM. 99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SECUNDO.- DISPONER: a) Que el Noterio Sexto del Distrito Metropolitano de Osito: tome nota al mergen de la metriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscribe la referide ascritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido con lo saterior, resitase a este Despecho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. - DADA y firmeds en el Distrito Metropolitano de Ouito.

27 SET. 1999

Dr. Oswaldo Kojas H.

MEA

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-Sente Resolución, bajo el Nº 2 9 5 9 del RESISTRE MERCANTIL, Tomo 130 de dasí cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 de OCTUBRE

20

- Wasi/Ima.

Dr. RAVI GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTE.
DEL CANTON QUITO